

EL REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE ALICANTE

¡A LOS CASCOS!

Estamos asistiendo al parecer, de algunos días á esta parte, á la representación de una ópera heróico tragicómica, aderezada con todo el aparato de maquinaciones, conjuras, intrigas, embajadas, tercerías, amagos tempestuosos, artificios sorprendentes, agitación de coros y movimiento de comparsas que requiere esta clase de espectáculos.

¿Qué pasa? ¿A qué obedece tan aparatosa función? ¿Qué se pretende ó se persigue con ella?

No lo sabemos ni nos lo explicamos. Vemos los efectos de la tramoya, pero no hemos logrado descubrir su mecanismo interior. Tampoco nos preocupamos gran cosa de ello. Tenemos tal noción de la farándula política que sus representaciones, de cualquier género que sean, no logran ya conmovernos ni siquiera interesarnos.

Por tanto, tememos mucho que esta función de gran espectáculo sea completamente estéril. Esos simulacros épico-bufos no dan de sí más que humo y detonaciones, sin efecto positivo alguno: esto es, según el decir vulgar, mucho ruido y pocas nueces. Y hace falta todo lo contrario, á saber, más nueces y menos ruido.

Abusando un poco más del simil bélico, pueden adaptarse á este propósito las famosas recomendaciones de Nelson en Trafalgar: «A las arboladuras no; á los cascos, á los cascos!» Los mandatos del gran almirante inglés vienen aquí como anillo al dedo. Déjense de tener por puntos de mira ó blancos las arboladuras de la política y tírese á los cascos de la administración. Solo así se podrá conseguir algo práctico y útil. Lo demás es gastar pólvora en salvas y esto de correr la pólvora, es un esparcimiento ó un desahogo vano y pueril, sin otra virtualidad que la de satisfacer atávicos resabios.

HISTORIEMOS

Una dinastía que hace lo que desde el 15 de Noviembre de 1792 viene haciendo la de Borbón de España, es—según doctrina cierta del Sr. Sánchez de Toca—una dinastía de reyes araganes ó *fainéants*, más aún que aquellos de la dinastía merovingia, así apodados en la historia de Francia, porque también la necesidad de acción, y de acción condensada, era aquí mayor; y una dinastía así, desprovista de brazos, puramente decorativa, cuya *fainéantise* ha tenido al Estado Español durante más de un siglo sin regulador y provocado su descuartizamiento, bancarrota y disolución, es una dinastía inservible y por tanto ilegítima.

El día 15 de Noviembre de 1792, fecha de la caída de Aranda y el entronizamiento de Godoy, la legitimidad borbónica cesó, y han confirmado repetidamente esta cesación la conducta de los reyes ante Bonaparte en la guerra de la independencia, la inquisición política del 1814 y 1823, la pérdida de los virreinos americanos, la guerra civil múltiple entre las dos nefastas ramas, los motivos inmediatos del alzamiento nacional de 1868, las tres minoridades regias, el complaciente é interesado sacrificio de Cuba, el falseamiento sistemático del régimen parlamentario y la detentación consciente de la soberanía. Desde aquel día, el trono se halla de hecho vacante; la casa de Borbón, en cuanto órgano hereditario del Poder moderador, es un ente muerto y urge sepultarlo. Ya no, desgraciadamente, por la vida, sino por el honor.

No por la vida, digo, porque para esto ha pasado probablemente la razón. Como contra su voluntad, es fatal que los *españoles* sean redimidos y europeizados, lo mismo que los portugueses, lo mismo que los marroquíes,

lo mismo que los chinos. Pero la europeización no es artículo gratuito: más alto ó más bajo, tiene en el mercado de los siglos un precio. Los españoles pudieron adquirirla barata, á precio de aquella aprensión de dinastía que dije, redimirse por ministerio propio, conservar su personalidad histórica y no han querido, prefiriendo europeizarse por ministerio de extraños á preciso de la bandera, á precio de su existencia nacional.

JOAQUIN COSTA.

La mudez de Lopez

López Domínguez ha declarado á los corresponsales de la Prensa extranjera que el gobierno prepara leyes liberales y que aún no cree llegado el momento de revelar el secreto que encierran sus redentores planes.

Periódico hay, cosas de Francia!, que subraya irónicamente las últimas palabras del general, que no serán, ¡ay!, las últimas, dicho con el respeto que debe merecernos toda vida, aunque teniendo en cuenta que todos somos mortales.

¿Qué tendrán de secreto esos proyectos maravillosos y miníficos del héroe de Crimea? Sin duda alguna, en el fondo del cerebro del general hay algo parecido á los mágicos menjurges que poseían las brujas ó los ocultistas.

Nos representamos al jefe del gabinete vestido en largas hopas, cubierta la cabeza por una cómica y estrellada montera, y agitándose con la vara maravillosa del salvador brebaje que encierra una ahumada marmita.

¡López Domínguez metido á curandero! ¡Oh, patria! ¡Te van á sacar las muelas!

Los honores cultos de todos los países, que se preocupan de las cosas públicas y siguen el movimiento político internacional, conocen perfectamente nuestras necesidades como nosotros mismos y saben, quizás mejor que López Domínguez, dónde radican nuestras flaquezas y cuál es el remedio que debe aplicarse.

Y no digamos lo fácil que á los españoles les resulta el conocimiento del mal, teniéndolo, como lo tienen en casa.

Pues bien, el gran López Domínguez, que va á resultar en el campo liberal lo que Azcárraga en el conservador, entiende que debe reservarse el momento de la proclamación de los remedios, porque si los revelase á destiempo peligraría la salud de la patria ú otro partido cualquiera, de los de turno, se entiende, que es donde se reúnen los cualquiera, se los usurparía arrebatándole en estos últimos años de su existencia, en su inesperada apoteosis, la inmarcesible gloria de nuestra férrea reconstitución.

Aguardemos, pues, á que López hable. Enmudezca la patria, que López lo ordena.

Pascual Millán

Ha muerto repentinamente en Bayona uno de los periodistas más populares y de más variadas aptitudes que tenía la Prensa española: Pascual Millán.

Era Pascual Millán crítico taurino, crítico musical, escritor político, novelista, autor dramático. Durante más de treinta años escribió casi diariamente en todos los periódicos republicanos de Madrid. En *El País* hizo campañas muy enérgicas, que le valieron alguna vez procesos de gran resonancia.

Pascual Millán era un experto conocedor de la música. Y por eso sus críticas fueron muy leídas, y se honró con la amistad de artistas y maestros de singular renombre. Amigo íntimo de Gaiarre, le consagró al emperador de todos los tenores crónicas muy notables.

Era, ante todo y sobre todo, un espíritu muy cultivado, muy moderno, partidario de todas las rebeldías. En el partido republicano, del que era una figura saliente, ocupó siempre la izquierda revolucionaria y, aunque perteneciendo á la Unión no olvidó nunca su fe zorrillista. Trató á D. Manuel, que le distinguió mucho.

Descanse en paz el buen ciudadano, el honrado político, el escritor infatigable, que sólo deja simpatías y afectos y ningún enemigo, porque su alma era buena y bondadosa.

PLATERIA

DE

Francisco Ortiz

5—MAYOR—5

Se remontan alhajas antiguas á la última moda y se construyen de nuevo las que se deseen.

Se compone toda clase de objetos de oro, plata, etc.

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido en todo lo concerniente al ramo de platería.

Mayor, 5.—Alicante

Callista reputadísimo

Darán razón en la «Peluquería Modelo», Triunfo 3, frente al Bazar López, y el Hotel Iborra.

arts. 68 y 69 respectivamente, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y en cualquier otra disposición que rigiese para el procedimiento contra deudores á la Hacienda del Estado, la provincia ó el municipio.

Art. 7.º Quedan subsistentes, para los casos especiales á que se refieren, las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 sobre retenciones ó embargos.»

Los embargos

La *Gaceta* publica una ley cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El párrafo 1.º del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: «Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge ó hijos; las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, ó retribución, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día.»

Art. 2.º El art. 1.451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: «Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad,

Los artículos reformados de la Ley de Enjuiciamiento

En la *Gaceta* se ha publicado la ley de Enjuiciamiento civil referentes al embargo de jornales.

Por virtud de la nueva ley, el párrafo 1.º del artículo de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo:

«Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su cónyuge é hijos; las ropas del preciso uso de los mismos; los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribución, ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día.»

El art. 1451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente. «Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que resta á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, solo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500, pesetas anuales y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses, se computará el ingreso por el múltiplo que correspondería á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieren transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas, la cantidad líquida que, deducidos éstos, perciba el deudor, será lo que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior.»

Art. 3.º El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad. Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación, ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites, resulte el consentimiento.»



La corrida de Beneficencia

Merecen todas nuestras simpatías los señores diputados provinciales que han tomado la iniciativa para celebrar una corrida de toros, procedentes de las tres más famosas ganaderías que registra la historia de nuestra hermosa fiesta nacional.

Tres toros de la señora viuda de Muruve. Tres del excelentísimo señor duque de Veragua y tres del inteligente ganadero D. Eduardo Miura.

Para lidiar estos escogidos nueve toros, se requiere la adquisición de la flor y nata del toreo, y la comisión no ha vacilado en contratar á los tres matadores más sobresalientes que derriban toros con la misma facilidad que derribaba D. Quijote los muñecos del retablo de Maese Pedro.

FUENTES, MONTES Y BOMBITA

¡vaya una corrida, caballeros!
¡Ni la Diputación provincial de Madrid la organiza mejor!

Sabemos de un querido amigo nuestro, íntimo de la familia del inolvidable ganadero D. Joaquín Muruve, que ha escrito á la señora viuda recomendándole la elección de los tres mejores toros de la dehesa.

DESCONOCIDA

(CUENTO)

La lluvia impalpable y fría abrillanaba la calle y velaba el resplandor de los faroles. La noche difundía por todas partes una vaga tristeza, ese malestar indefinido que hace que uno se dirija precipitadamente hacia el cómodo hogar donde la familia le aguarda.

Mr. Darly subió la escalera sin esperar el ascensor, y cuando la doncella le abrió la puerta, preguntó:

—¿Ha venido ya la señora?

—No ha vuelto todavía.

M. Darly entró en la sala, se sentó en una butaca y cogió un libro. A los pocos momentos se levantó, miró el reloj y dijo:

—Las ocho y media! Qué fastidio!

Después llamó á la doncella:

—¿La señora ha dicho que vendría tarde?

—No, señor; no ha dicho nada.

M. Darly se asomó á la ventana y, lleno de febril impaciencia, acudió á su teléfono. Tal vez su mujer se habría indispuerto en casa de alguna amiga.

En dos ó tres casas no la habían visto en muchos días.

Poséido de terrible angustia, cogió el sombrero y el bastón, salió á la calle y

se dirigió á la inmediata comisaría. En breves frases dió cuenta de su inquietud. Su mujer solía regresar á su casa á las siete y cuarto, y eran ya las nueve y media.

El comisario le preguntó:

—¿Ha tenido usted alguna cuestión con ella?

—No señor, adoro á mi mujer y no he tenido que reprenderla jamás.

—Tal vez haya ido á hacer una visita en los alrededores de París y se le ha escapado el tren.

—No lo creo. Pero en ese caso, me habría avisado por teléfono.

—Van á dar las diez y voy á telefonar á todas las comisarías.

El comisario cogió el aparato. Sentado en una silla, pálido y tembloroso, M. Darly escuchaba, sin decir una palabra algunas frases, oyendo siempre la misma contestación negativa.

—¿Nada? ¡Gracias! Si averigua usted algo, avíseme en seguida.

Y volviéndose hacia el marido, añadió:

—Vuelva usted á su casa, y si descubro algo le llamaré inmediatamente.

Era cerca de las once y media. M. Darly se levantó, y cuando estuvo en la calle, exclamó:

—Voy á volverme loco!

Echó á andar sin dirección fija, cuando de pronto oyó una voz que gritaba:

—Últimos telegramas!.. Terrible accidente!..

M. Darly se detuvo bruscamente, compró un periódico al vendedor y se puso á leer el sumario bajo un mechero de gas.

«El choque del Metropolitano. En la estación de Lyon. Cien víctimas.»

El desolado esposo se precipitó en un carruaje que pasaba, y gritó al cochero:

—A la estación de Lyon!

Durante el trayecto, trató de meditar con calma.

—No es posible! Nada tenía que hacer en el Metropolitano en la estación de Lyon!

A punto de retroceder, le impulsó la necesidad de saber lo que había ocurrido.

En las inmediaciones de la estación, los agentes de orden público le impidieron el paso.

Bajó del coche, y cuando un agente le dijo: «No se puede pasar», contestó

—Tengo gran interés en averiguar si algún individuo de mi familia...

—En ese caso, pase usted.

Darly atravesó sólo un gran espacio vacío, bordeado por centenares de cabezas.

Tuvo que esperar su vez ante la puerta.

Al fin pasó delante. Entre las dos lúgubres hileras de víctimas tendidas en

el suelo no pudo reprimir un movimiento de terror.

Avanzó el paso lentamente, mirando á derecha é izquierda.

De pronto le flaquearon las piernas. Acababa de ver entre dos hombres vestidos con blusas manchadas de sangre, una forma de mujer de elegante aspecto. Al contemplar el ensangrentado rostro de aquella víctima se mordió los labios para no gritar.

Todo había concluido. No le cabía la menor duda. Con lágrimas en los ojos contempló las manos de la muerta, sus sortijas y su ancha bolsa de oro, que aún tenía sujeta.

Dios mío!—exclamó Darly.—Esa mujer aquí, tendida en el suelo!.. Qué miedo le daba la muerte! Lo que habrá sufrido la infeliz!..

Al acariciar Darly la mano derecha de la difunta, desprendióse de ella la bolsa de oro y la abrió. Contenía un espejito, un pañuelo, un tarjetero y un papel, un papel azul... Un telegrama.

Darly cogió maquinalmente el papel, lo desdobló y, al leerlo, abandonó la mano inerte y se incorporó de un salto.

El telegrama contenía estas palabras: «Llegaré á las seis á la estación de Lyon. Ve á esperarme. Te adora, Julián.»

Y la dirección era ésta: «Marcela.—En la lista. Despacho, 37.»

—Ah!—exclamó desconcertado Darly.—La infame venía en busca de su amante!

Como Darly no se movía de su sitio, acercóse un agente y le dijo:

—¿Conocía usted á esa mujer? Porque si no sabe usted quién es, la llevarán enseguida con las demás víctimas al depósito de cadáveres.

—Sí, señor.

La mirada de Darly tomó de pronto una expresión terrible. El infortunado viudo se inclinó sobre el cadáver, y con todo el odio de que era capaz su alma, le arrojó al rostro esas palabras.

—Al depósito de cadáveres! Lo oyes? Al depósito de cadáveres!

Irguióse acto continuo y con voz reposada, que ya no temblaba, dijo á la gente:

—Creía... pero me he equivocado... No la conozco, no sé quién es...

Darly se retiró lentamente.

Varias personas sollozaban de rodillas junto á los muertos.

Un hombre y una mujer rugían de dolor ante los despojos de un niño.

En el fondo vió de nuevo el cadáver de su mujer. Se estremeció, experimentó una especie de remordimiento y estuvo á punto de retroceder. Pero en aquel mismo instante sintió bajo sus dedos el sedoso papel del telegrama.

— 2 —

sólo se embargará la quinta parte, si no pasaron de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte desde esta cantidad á 5.000, y la mitad de esta cifra en adelante.

Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses se computará el ingreso por el múltiplo que correspondería á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieren grabados con descuentos permanentes ó transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo según lo establecido en el párrafo anterior.»

Art. 3.º El art. 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: «Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte

— 3 —

proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarles siempre el resto libre de responsabilidad. Esta disposición es igualmente aplicable aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepciones, diligencias ó trámites resulte el consentimiento.»

Art. 4.º La referencia que al artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil contiene el 598 de la de Enjuiciamiento criminal se considerará también extensiva á la modificación que en aquél se introduce por el primero de esta ley.

Art. 5.º La adición que se contiene en el art. 2.º de esta ley se llevará también al 610 de la de Enjuiciamiento criminal.

Art. 6.º La excepción parcial ó total de embargo que por la presente ley se declara, se considerará incluida en los

Especialidad en vinos finos de Mesa

BODEGAS

Alenda y Pérez

Cosecha propia

Plaza de Isabel II, núm. 30.—ALICANTE

Clarete y tinto en botella de 3/4 litro, desde 0'35 á 0'60 pesetas una.

Blanco en id. id., desde 0'50 á 0'60 idem.

Añejo para enfermos, id. id., 1'25 idem.

Fondillón de la casa, id. id., 2'25 id.

Envases á devolver cobrándose 0'25 idem, por los no devueltos.

Por cántaras de 11 y 1/2 litros, desde 3'50 á 7 id. uno.

Vinos de Rioja desde 1'10 á 1'50 id.

Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas á precios sin competencia.

Únicos depositarios del renombrado cognac González Byass y comp.º. El mejor de todos.

Servicio á domicilio

Precio fijo Ventas al contado

Almacén de muebles

PLAZA DE CASTELAR

2 Y 4

ventas al contado

Bazar Clement

SILLERÍAS, CORTINAJES Y MUEBLES DE TODAS CLASES

camas doradas y de hierro, de madera de haya, nogal, caoba, Viena. somniers de todos precios

lámparas, esculturas, juguetes y objetos de arte, vajillas y otros artículos

PORCELANA, LOZA Y CRISTAL, LANA Y MIRAGUANO PARA COLCHONES

Fábrica de somniers

CALLE MAYOR,

1 Y 3

PRECIO FIJO

Tuvo miedo y no se atrevió á unir á aquellos sagrados dolores lo que el suyo tenía de monstruoso y de cobarde.

Darly salió de la estación con el cuerpo inclinado por la pena, sin atreverse á pensar, sin atreverse á mirar, sin atreverse á recordar su pasado.

MAURICIO LEVEL

NOTICIAS

Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama estos días, el arquitecto municipal D. Francisco Fajardo Guardiola. Lo celebramos.

En la noche del día 3 del próximo mes de Agosto, el orfeón «Alicante» dará un concierto en la Explanada de España, de diez á doce.

Procedente de la comandancia de carabineros de Algeciras ha sido destinado á la de esta capital, el primer teniente D. José Martínez Galán.

No puede ponderarse demás la maravillosa eficacia de la Zarzaparilla y Píldoras de Bristol en las enfermedades crónicas, el reumatismo y toda enfermedad de la sangre. 1

Resúmen de las operaciones verificadas en la Caja Especial de Ahorros de Alicante desde el 16 de Julio al 21 del mismo del corriente:

1.095 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, importando 20.071 pesetas.

1.147 desempeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, 20.820 id.

104 imposiciones por continuación y nuevas, 4.428'50 id.

35 reintegros, á cuenta y por saldo, 4.097'43 id.

A las madres,

á los médicos, farmacéuticos, drogueros y al público en general: Existiendo infinidad de cajas imitadas y falsificadas de la *Denticina* que se elabora de la farmacia de la calle del Sacramento, núm. 2, de Madrid, se hace saber que desde hace más de cinco años no se elaboran en cajas de cartón y exijan en la nueva caja metálica, el busto de un niño, en colores verde y rojo; caja; 3 pesetas.

Lo mismo ocurre con las Píldoras Febrífugas (contra calenturas sin rival); exigir grabado en las cajas metálicas el «busto de un niño», en colores encarnado y negro. Restituto Fernández, sobrino de Pablo Fernández Izquierdo, las remite á todos puntos. Cajas de 3 y 6 ptas., Madrid, Sacramento, 2, Farmacia. En Alicante, únicos que las piden á este Centro, los señores Romero, Princesa, 15, droguería, y Piñol Hermanos, Princesa, 17, droguería.

Para lograr el perfecto desarrollo en los niños de pecho.

Además del exacto cumplimiento de los preceptos higiénicos, requiérese un alimento adaptado á las condiciones del organismo, que el niño tome con agrado, que bajo todos los aspectos resulte provechoso, sin causar infartos, ni erupciones, ni perturbaciones digestivas, sino que al contrario, acelere el regular crecimiento del cuerpo, vigorice todos los órganos (huesos, músculos, grasa, sangre) y mantenga, en fin, sin el menor trastorno, el estado general. Esas condiciones reúne, conforme se ha comprobado mil veces en esos últimos treinta años, la bien conocida y acreditada *harina Nestlé*, polvo de leche y galleta, confeccionada con la mejor leche de vacas, galleta de harina de trigo y azúcar, mezclado todo formando un alimento estable sin gérmenes morbosos y siempre de iguales cualidades.

Las madres, usando este preparado disponen de un alimento sin defecto alguno, capaz de asegurar la salud de sus hijos en todo tiempo, así en los rigurosos meses de canícula como en los molestos días de viaje.

“Mi hija Angelita, con motivo de su nacimiento prematuro, su estado fué siempre delicado.” Sin embargo, hoy día su estado de salud es todo cuanto sus padres pudieran desear. La Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa ha sido la causa de este cambio. Dejemos que su padre nos dé el relato de su curación.

San. Buet 14 3°. Valencia.

Febrero 3 1905.

“De poco comer y de color insano, todo lo cual contribuyó á que su dentición haya sido difícil y dolorosa y su estado de verdadera extenuación. Los resultados de la *Emulsión Scott* han sido tan satisfactorios, que me obligan á manifestárselo, pues no puedo ocultar mi agradecimiento al autor de tan excelente preparado.”—Vicente Abella.

SI SU PEQUEÑO ESTÁ DELICADO

ya sea por la misma causa que Angelita Abella ó por otra cualquiera, se robustecerá con eficacia tomando la

EMULSIÓN SCOTT

que es indudablemente la mejor nutrición para niños delicados. Esto se comprende, puesto que la Emulsión Scott hecha bajo su sistema original y perfecto hace el aceite agradable al paladar y fácil de asimilar. Con ninguna otra emulsión obtienen los mismos resultados los niños endebles.

El pescador con un gran bacalao á cuestas, se hallará en cada paquete.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

¿Ha usado usted alguna vez el «Agua de Florida de Murray y Lanman», esparciéndola por la habitación con un pulverizador? Purifica el aire y á la vez que perfuma deliciosamente, es un eficaz desinfectante. 2

SOMATOSE

En la convalecencia.

Almacén de curtidos

DE

Santiago Blanes Giner

Grandes existencias en géneros del país y extranjeros

Salamanca, 8, San Vicente

(ALICANTE)

Colegio francés de señoritas

FUNDADO Y DIRIGIDO POR

MADAME D' ARAGON

Exprofesora de las escuelas del Gobierno francés

Hasta nueva orden este colegio reduce á la mitad del precio los honorarios de todas aquellas alumnas hermanas de los niños que asisten al Colegio de la Alianza Francesa, proporcionando así por este medio una economía digna de tenerse en cuenta á todas las familias que aspiren á dar enseñanza á sus hijos.

Después de Setiembre próximo, nuevo curso de francés y enseñanza gratuita del zolfeo.—Profesor especial de piano.

Esuela de párvulos, honorarios módicos.

Colegio de San Antonio

DIRIGIDO POR

D. Francisco Sofio y Lopez

Curso de 1905 á 1906

Asignaturas que se explican

Gramática y Aritmética, Geometría, Geografía, Religión y Moral, Urbanidad, Francés, Música y Dibujo lineal y de adorno y figura.

Repaso de las asignaturas del Bachillerato, Comercio y Magisterio y preparación para ingreso en los cuerpos de Penales y de faros.

Clases nocturnas de seis á ocho.

Honorarios módicos.

Pozo, 47.—(Barrio de San Antón)

Consultorio Médico Operatorio

DE

D. Jaime Fuster

Tratamiento especial de las enfermedades del oído, de los ojos, del estómago, de la matriz y de las vías urinarias, herpéticas y reuma, con el auxilio de otros señores Médicos asistentes á este consultorio.—Castaños, 32, principal,

EL BUEN GUSTO

Adolfo Morla

CAMISERÍA ESPECIAL

Confección esmerada de toda clase de ropa blanca para caballero corbatas, pañuelos, artículos de piel y géneros de punto

Trousseaux para bodas;

CALATRAVA, 17.—ALICANTE

PASTOR

Cirujano-dentista

Princesa, 6, principal.—Alicante

Dentaduras artificiales de todas clases istemas colocadas sin necesidad de extraer las raíces. Operaciones sin ningún dolor por medio de los mejores anestésicos locales.

COMPOSTURAS EN EL ACTO

“EMPECÉ Á DARLE.”

COMO FUÉ CURADO UN NIÑO DE UNA BRONQUITIS PERTINAZ.

Moncada, Enero 7 de 1904.

“Mi hijo José había sufrido varios años una bronquitis pertinaz, que se agravaba todos los inviernos, causándole muchas molestias y llenándonos de aprensiones. El niño se hallaba raquítico y sin fuerza para su desarrollo. Empecé á darle la Emulsión Scott, que le ha probado muchísimo, poniendo término á su enfermedad, bronquitis y dándole fuerza y vigor para su desarrollo físico; el niño está desconocido.”—FRANCISCO MONREU, Calle Mayor 86.

La Emulsión Scott ataja todas las enfermedades de los pulmones, de la garganta, tos, resfriados, tos ferina, garrotillo y tuberculosis pulmonar.—Cura nutriendo los tejidos! Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho enteramente asimilable por el procedimiento perfecto original de Scott (usado solamente en la Emulsión de Scott) y mezclado con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa, es el mejor tónico y nutritivo conocido. La Emulsión de Scott nunca repugna al paladar ni al estómago, ni se pega á la lengua. Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en todos los paquetes.



Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona.

CAFÉ SUIZO Y BILLARES

Licores y aperitivos de las mejores marcas extranjeras y del país.

SERVICIO ESMERADÍSIMO

Se sirve cerveza á presión de ácido carbónico directamente del barril; también se sirve el exquisito Café mezcla de Moka, Puerto Rico y Caracolillo.

ESPLANADA, 53 y VICTORIA, 2.

Tip. Progreso, Castaños, 57

Anuncios



Tipografía

“ **PROGRESO** ”

Calle Castaños, núm. 57.--ALICANTE

Se hacen periódicos,
tarjetas comerciales,
de visita, talonarios
y toda clase de impresos.



Fundada 1752.

**Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allecock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Delicias del Tesoro
MURRAY & LANMAN

AGUA DE FLORIDA

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Exigite siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

LA HARINA MALTEADA VIAL
AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola

Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también a los estómagos delicados y a todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

ALIMENTO DE LOS NIÑOS

ZÓMOL TERAPIA

EL ZÓMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRÍO; encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zómol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.